BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 72.- de fecha 29 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 24.-

EXCELSIS S.A.C.I. G. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 100/11 y los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 128/11 y 133/11 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 28 y 29 de noviembre de 2011, referentes a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2011 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 217/11, 219/11 y 273/11 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 18 de mayo y 28 de julio de 2011; el Acta U.O.C. N° 73/11 de Apertura de Sobres de fecha 21 de noviembre de 2011; el memorando GTI-DSIT-DPA N° 222/11 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 22 de noviembre de 2011, el informe UOC - 67/11, el memorando GSA.UOC.CM.LI. y C.O. N° 545/11 de la Gerencia de Servicios Administrativos fechados el 21 de noviembre 2011; el memorando GTI N° 207/11 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 29 de noviembre de 2011; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando GTI N° 207/11 de fecha 29 de noviembre de 2011, la Gerencia de Tecnología de la Información aclara: "...La vigencia del contrato de 98 días especificado en el Pliego, se refiere al tiempo de entrega e instalación de los programas adquiridos. Las licencias no tienen período de validez, ya que ellas son propiedad del Banco y se posee licencia perpetua, sobre ellas..."

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.** los **Ítems 02, 05, 14 y 17** de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2011 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, por la suma total de guaraníes quinientos veintitrés millones doscientos noventa y cuanto mil doscientos (₲ 523.294.200.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la vigencia del contrato será por un plazo de noventa y ocho (98) días contado a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)
TOTAL ÍTEM N° 02	74.853.900.-
TOTAL ÍTEM N° 05	110.484.000.-
TOTAL ÍTEM N° 14	6.281.550.-
TOTAL ÍTEM N° 17	331.674.750.-
TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	**523.294.200.-**

VICTOR D. SCHAERER

RR
ADJUDICA – EXCELSIS – ITEMS 2,5, 14 LICENCIA Y SOFTWARES – PAC 43
Máq. 4 Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 72.- de fecha 29 de noviembre de2011.-

RESOLUCION N° 24.-

EXCELSIS S.A.C.I. G. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 21 de noviembre de 2011 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago del anticipo de hasta el 30% de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución y a la Gerencia de Operaciones Internacionales a gestionar la apertura, negociación o modificación y realizar el pre-pago de la carta de crédito irrevocable doméstica por el saldo de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, y otros gastos que correrán por cuenta del proveedor. Previo informe pertinente de la Gerencia de Tecnología de la Información y la Gerencia de Servicios Administrativos la citada carta de crédito será liberada a la orden de la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, y por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES". Objeto del Gasto 570 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay; Programa 2: Supervisión de las Entidades Financieras.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

VICTOR D. SCHAERER

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – Unidad Operativa de Contrataciones – REPUBLICA DEL PARAGUAY

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL – ASUNCION – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JUSTICIA

USO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RR
ADJUDICA – EXCELSIS – ITEMS 2,3, 14 y 15
LICENCIA Y SOFTWARES – PAC 43
Máq. 4
ARCHIVO 2011

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Graficas - Telfax 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 18532/11 – 18566/11

Acta N° 72.- de fecha 29 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 25.-

MBA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 100/11 y los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 128/11 y 133/11 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 28 y 29 de noviembre de 2011, referentes a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2011 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 217/11, 219/11 y 273/11 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 18 de mayo y 28 de julio de 2011; el Acta U.O.C. N° 73/11 de Apertura de Sobres de fecha 21 de noviembre de 2011; el memorando GTI-DSIT-DPA N° 222/11 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 22 de noviembre de 2011; el informe UOC - 67/11, el memorando GSA.UOC.CM.LI. y C.O. N° 545/11 de la Gerencia de Servicios Administrativos fechados el 21 de noviembre 2011; el memorando GTI N° 207/11 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 29 de noviembre de 2011; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando GTI N° 207/11 de fecha 29 de noviembre de 2011, la Gerencia de Tecnología de la Información aclara: "...La vigencia del contrato de 98 días especificado en el Pliego, se refiere al tiempo de entrega e instalación de los programas adquiridos. Las licencias no tienen período de validez, ya que ellas son propiedad del Banco y se posee licencia perpetua, sobre ellas..."

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **MBA S.A.** los **Ítems 04, 09 y 10** de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2011 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, por la suma total de guaraníes trescientos diez millones (₲ 310.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la vigencia del contrato será por un plazo de noventa y ocho (98) días contado a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)
TOTAL ÍTEM N° 04	60.000.000.-
TOTAL ÍTEM N° 09	135.000.000.-
TOTAL ÍTEM N° 10	115.000.000.-
TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	**310.000.000.-**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VICTOR D. SCHAERER

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Unidad Operativa de Contrataciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL ASUNCION

UR
ADJUDICA – MBA – ITEMS 4, 9, 10 – LICENCIA Y SOFTWARES – PAC 43
Máq. 4
ARCHIVO 2011
Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 72.- de fecha 29 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 25.-

MBA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **MBA S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 21 de noviembre de 2011 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago del anticipo de hasta el 30% de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución y a la Gerencia de Operaciones Internacionales a gestionar la apertura, negociación o modificación y realizar el pre-pago de la carta de crédito irrevocable doméstica por el saldo de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, y otros gastos que correrán por cuenta del proveedor. Previo informe pertinente de la Gerencia de Tecnología de la Información y la Gerencia de Servicios Administrativos la citada carta de crédito será liberada a la orden de la firma **MBA S.A.,** y por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES, Objeto del Gasto 570 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – Unidad Operativa de Contrataciones – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR D. SCHAERER

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SECRETARÍA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JUSTICIA – ASUNCION

RR
ADJUDICA – MBA – ITEMS 4, 9, 10 - LICENCIA Y SOFTWARES – PAC 43
Máq. 4
ARCHIVO 2011

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 18532/11 – 18566/11

Acta N° 72.- de fecha 29 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 26.-

SYS&CON S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 100/11 y los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 128/11 y 133/11 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 28 y 29 de noviembre de 2011, referentes a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2011 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 217/11, 219/11 y 273/11 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 18 de mayo y 28 de julio de 2011; el Acta U.O.C. N° 73/11 de Apertura de Sobres de fecha 21 de noviembre de 2011; el memorando GTI-DSIT-DPA N° 222/11 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 22 de noviembre de 2011; el informe UOC - 67/11, el memorando GSA.UOC.CM.LI. y C.O. N° 545/11 de la Gerencia de Servicios Administrativos fechados el 21 de noviembre 2011; el memorando GTI N° 207/11 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 29 de noviembre de 2011; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando GTI N° 207/11 de fecha 29 de noviembre de 2011, la Gerencia de Tecnología de la Información aclara "... La vigencia del contrato de 98 días especificado en el Pliego, se refiere al tiempo de entrega e instalación de los programas adquiridos. Las licencias no tienen período de validez, ya que ellas son propiedad del Banco y se posee licencia perpetua, sobre ellas..."

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **SYS&CON S.A.** el **Ítem 13** de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2011 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, por la suma de guaraníes treinta y nueve millones trescientos mil (₲ 39.300.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la vigencia del contrato será por un plazo de noventa y ocho (98) días contado a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.------

VICTOR D. SCHAERER

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – Unidad Operativa de Contrataciones – REPUBLICA DEL PARAGUAY

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL – ASUNCION – REPUBLICA DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA - SYS&CON – ITEM 13 - LICENCIA Y SOFTWARES – PAC 43
Maq. 4 Form 0126
IMPRENTA
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 72.- de fecha 29 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 26.-

SYS&CON S.A. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **SYS&CON S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 21 de noviembre de 2011 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago del anticipo de hasta el 30% de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución y a la Gerencia de Operaciones Internacionales a gestionar la apertura, negociación o modificación y realizar el pre-pago de la carta de crédito irrevocable doméstica por el saldo de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, y otros gastos que correrán por cuenta del proveedor. Previo informe pertinente de la Gerencia de Tecnología de la Información y la Gerencia de Servicios Administrativos la citada carta de crédito será liberada a la orden de la firma **SYS&CON S.A.**, y por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES, Objeto del Gasto 570 – Programa 2: Supervisión de las Entidades Financieras.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

VICTOR D. SCHAERER

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – Unidad Operativa de Contrataciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL

RR
ADJUDICA - SYS&CON – ITEM 13 - LICENCIA Y SOFTWARES – PAC 43
Máq. 4
ARCHIVO 2011

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Telfax: 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 72.- de fecha 29 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 27.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2011 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ÍTEMS 1, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 15, 16 y 18 – DECLARAR DESIERTOS.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 100/11 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 128/11 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechados el 28 de noviembre de 2011, referentes a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2011 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 217/11, 219/11 y 273/11 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 18 de mayo y 28 de julio de 2011; el Acta U.O.C. N° 73/11 de Apertura de Sobres de fecha 21 de noviembre de 2011; el memorando GTI-DSIT-DPA N° 222/11 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 22 de noviembre de 2011; el informe UOC - 67/11, el memorando GSA.UOC.CM.LI. y C.O. N° 545/11 de la Gerencia de Servicios Administrativos fechados el 21 de noviembre 2011; y,

CONSIDERANDO: que, el informe GG.CEO.SE. N° 100/11 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de noviembre de 2011, en la parte pertinente de sus recomendaciones, señala: "...En relación a los **ÍTEMS 1, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 15, 16 y 18,** ante la inexistencia de ofertas, corresponde la **declaración desierta** para los citados ítems, en el marco de lo establecido en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Declarar desiertos los **ítems 1, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 15, 16 y 18** de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2011 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo Llamado correspondiente a los **ítems 1, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 15, 16 y 18** de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2011 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" – AD REFERENDUM.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALÁN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

VICTOR B. SCHAERER

RR
DECLARAR DESIERTOS VARIOS ITEMS – LICENCIA Y SOFTWARE – PAC 43
Máq. 4
ARCHIVO 2011